

Sector Industria Alimentaria



Participación de las empresas del sector de la Industria Alimentaria en los proyectos de FP Dual
¿Por qué y cómo participar?

CONTENIDOS

Fases de la participación de las empresas en proyectos de FP Dual.

INTRODUCCIÓN

La participación de una empresa en un proyecto de FP Dual se debe plantear como un **proyecto a medio plazo**. En cada comunidad autónoma pueden existir procedimientos y plazos específicos, pero de modo general, la llegada de un alumno de FP Dual no suele ser algo inmediato.

A continuación se hace un resumen de un proceso tipo para participar en un proyecto de FP Dual.

FASES PARA PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS DE FP DUAL



1. Reflexión. ¿Por qué participar en un proyecto de FP Dual?

Las empresas deben realizar una reflexión sobre por qué participar en un proyecto formativo de formación profesional de la familia de industrias alimentarias.

Es importante ser conscientes de las problemáticas del sector y valorar en qué medida la modalidad Dual de la FP puede colaborar a minimizarlas, para la empresa en particular y para el sector en general.

Destacar alguna de las **ventajas que puede aportar la FP Dual**:

- Sensibilización del alumnado y futuro personal en aspectos de **sostenibilidad y cambio climático**.
- **Transformación digital del sector** incorporando nuevas tecnologías en la industria alimentaria.
- **Transferencia de conocimiento** entre el sector educativo y la empresa, potenciando la innovación y la producción de nuevos alimentos y fuentes de proteína.
- **Cualificación profesional del personal de la industria alimentaria**, con la adquisición de las competencias digitales necesarias para el trabajo en las líneas de producción de la industria.
- Sensibilización del personal con la importancia de los **productos alimentarios ecológicos y saludables**.
- **Reducción de los costes de reclutamiento y mejora de los procesos de selección** al conocer al alumnado durante su periodo de formación y poder contratarlo a la finalización del ciclo.
- **Formación a medida de las empresas de la industria alimentaria**, teniendo la posibilidad en formar al alumnado en sus procedimientos de elaboración de alimentos y en el funcionamiento de sus líneas de producción.
- **Productividad del alumnado** durante el proceso formativo y mejora de la productividad de la empresa tras su contratación por contar con personal mejor cualificado.
- **Actualización del personal** (instructores) que forman al alumnado, que revisa sus conocimientos y participa en un proceso de formación bidireccional, en el que el alumnado le aporta los conocimientos que ha adquirido en la fase de formación en el centro educativo.
- **Incremento del prestigio y consideración de la cadena de valor**. Al alumnado en su proceso de formación en el centro educativo le transmiten la importancia de la puesta en valor de los productores que surten de materia prima a la industria alimentaria.
- **Mejora de la imagen de la empresa**, que colabora con la formación y la cualificación de los jóvenes mejorando su empleabilidad.

2. Información de la oferta formativa

La familia profesional de **Industrias Alimentarias** dispone de una oferta conformada por ciclos formativos de grado básico, medio y superior y de certificados de profesionalidad de niveles 1, 2 y 3. No existen cursos de especialización en esta familia profesional, pero sí en la familia de hostelería y turismo al que se puede acceder desde un ciclo de grado medio de industrias alimentarias. La oferta formativa atiende a las necesidades que tienen las empresas del sector de la industria alimentaria en las áreas de actividad de producción de aceites y grasas; alimentos diversos; bebidas; cárnicas; conservas vegetales; lácteos; panadería, confitería y molinería; y productos de la pesca.

Se deben conocer los ciclos formativos de la familia profesional para identificar los que pueden encajar en las necesidades de cada empresa <https://www.todofp.es>

Una vez identificados los ciclos formativos de interés, se debe consultar la oferta formativa en el territorio para ver en qué centros educativos se imparten enseñanzas de la familia profesional de Industrias Alimentarias. La administración educativa en cada comunidad autónoma publica la oferta formativa de FP.

3. Contacto con el centro educativo

Para participar en un proyecto de FP Dual se debe contactar con los centros educativos que imparten la formación para consultarles si imparten el ciclo en modalidad dual (no todos los centros educativos ofrecen la modalidad dual) y proponerles colaborar como empresa formadora. **Con la implantación de la nueva Ley Orgánica 03/2022, los centros educativos impartirán toda la oferta de ciclos formativos y certificados de profesionalidad en régimen general o intensivo, que como ha expuesto en la guía, tienen carácter dual.**

Los profesores del ciclo formativo deben valorar la idoneidad de la empresa para participar en el proyecto en función de su actividad productiva, su tamaño, ubicación diversidad de actividades, etc.

Normalmente, la administración educativa autonómica dispone de un servicio de información sobre la FP Dual, en la que pueden ayudar a las empresas a contactar con centros educativos y a participar en proyectos de FP Dual.

4. Colaboración en la elaboración del proyecto

Si la empresa cumple los requerimientos mínimos para poder participar en el proyecto de FP Dual, debe colaborar en la elaboración del proyecto educativo de FP Dual acordando con el centro educativo los **aspectos más relevantes** de su participación en el proyecto:

- El programa formativo (relación de actividades que se compromete la empresa a realizar con el alumno).
- El número de alumnos que forma la empresa.
- Las condiciones de la formación.
- La temporalización del proyecto: días y horario de formación en la empresa.
- La participación y las características del proceso de selección de alumnos por la empresa.

En general, las empresas lo que deben hacer, es supervisar y proponer los cambios que consideren sobre la propuesta inicial de proyecto del centro educativo.

5. Firma de compromisos y modelos documentales

Llegado el momento, en función de la normativa autonómica, hay que **formalizar la participación de la empresa** en el proyecto de FP Dual. Esta formalización inicial no está necesariamente vinculada a la recepción de un alumno en el futuro, sino que suele ser un paso previo en el que se certifica el interés de las partes en participar en un proyecto de FP Dual y la idoneidad de la empresa. Puede formalizarse mediante un documento de «compromiso de participación en un proyecto de FP Dual» o mediante la suscripción de un convenio con la administración y/o el centro educativo por el que se convenia su posible participación en un proyecto de FP Dual.

La aprobación o no, de los proyectos de FP Dual es potestad de la Administración Educativa de cada comunidad autónoma, por lo que puede darse el caso de haber firmado un compromiso o convenio con un centro educativo y no aprobarse el proyecto que se propone.

6. Selección de alumnos y formadores

La empresa debe elegir al **tutor** (persona que coordina el proyecto en la empresa y que puede participar en la formación del alumno) y los formadores (profesionales que participan en la formación del alumno) del proyecto de FP Dual, en los casos en los que se dispone de varios profesionales que pueden realizar estas funciones.

Igualmente, la empresa (si la normativa autonómica lo permite), puede participar en el proceso de selección del alumno que va a formar. El proceso de selección debe estar consensuado con el centro educativo y tener presente que se realiza en el marco de un proyecto educativo. Si el centro educativo está de acuerdo y la empresa interesada, se pueden realizar entrevistas personales, dinámicas de grupo, pruebas, etc.

7. Información al personal de la empresa

La empresa debe informar al personal sobre las características y los objetivos de la participación en un proyecto de FP Dual. Esto ayuda a mejorar la integración del alumnado y evita suspicacias y malentendidos entre el personal. La información mínima que debe recibir el personal sería:

- **¿Qué es la FP Dual?** Se debe explicar brevemente que la FP Dual se basa en la colaboración entre los profesores y los profesionales del sector para la formación de los alumnos y que para que sea más fácil y ordenado, se acuerda un programa de formación en el que se concretan las actividades en las que deben formar al alumnado. Es necesario ayudarles a distinguir entre las prácticas de FP en las que el alumnado llega a la empresa más formado y la FP Dual, y hacerles ver que al incorporarse más temprano precisan más atención y supervisión.
- **¿Por qué participa la empresa en FP Dual?** Esta información evita que perciban la FP Dual como una amenaza para su trabajo. Los motivos están relacionados con la alta movilidad del personal, la adaptación a los nuevos requerimientos del sector y la falta de personal cualificado en el mercado laboral.
- **¿Qué deben hacer?** Es conveniente que los profesionales conozcan cuál será su papel en el proceso. Puede ser útil usar el programa formativo para su explicación.
- **¿Cuándo?** Se debe hacer referencia a los plazos previstos para el inicio, la temporalización y la duración de la formación.
- **¿Cómo?** Se debe explicar cómo es el proceso de formación, que no deben interrumpir su actividad productiva, que inicialmente el alumnado precisará más atención, pero que con el desarrollo de la formación será una ayuda en el día a día.

8. Preparación de la llegada del alumno

Para que la llegada del alumno y su incorporación a la formación en la empresa sea lo más sencilla y fructífera posible, es recomendable **preparar la acogida** y la fase formativa lo mejor posible. Algunas acciones sencillas que pueden realizarse son las siguientes:

- Informar a los **empleados** de la participación en un proyecto de FP Dual, de las características de esta modalidad formativa y del papel de cada uno en el proceso de formación del alumno.
- Formación de los **tutores y formadores**. No es obligatorio (salvo en algunas comunidades autónomas), pero es recomendable que los tutores y los formadores cursen una formación que les permita adquirir competencias pedagógicas.
- Reunión con el **alumno** previa a su incorporación para facilitarle la integración.
- Preparación de la **documentación** y la información necesaria para el momento de la incorporación: plan de formación, evaluación de riesgos laborales, uniformidad, etc.

9. Acogida del alumno

Es el proceso que se inicia con la llegada a la empresa del alumnado y debe facilitar su **integración en los equipos de trabajo** y en la dinámica de la empresa.

La acogida puede durar varios días en función del tamaño de la empresa y de la complejidad de la actividad formativa.

Las acciones más relevantes de esta fase son:

- Informar al alumnado de las características del proyecto, las medidas preventivas, las condiciones económicas, la planificación y el programa formativo, las normas de comportamiento, y cualquier otra información que sea relevante para el inicio de la actividad del alumno en la empresa.

- Entregar y firmar toda la documentación necesaria para la formalización de la relación entre las partes: convenio, beca, documento acreditativo de la entrega de EPIS, copia del calendario, copia del programa formativo, etc.
- Formación en prevención de riesgos laborales y la actividad formativa o productiva lo requiere.
- Presentar a los compañeros de trabajo.
- Explicar la dinámica de la empresa.
- Realizar las primeras actividades formativas. Estas primeras actividades deben ser sencillas y facilitar la integración del alumno en los equipos de trabajo.

10. Formación del alumno

Una vez incorporado e integrado en la dinámica de la empresa se debe atender a la realización de las actividades formativas contempladas en el **programa formativo** que se ha consensuado con el centro educativo.

La formación del alumnado debe interferir en el desarrollo de la actividad productiva lo menos posible. Existen además diversidad de metodologías y recursos que facilitan y dinamizan el proceso formativo.

La actividad formativa del alumnado en una empresa del sector de la industria alimentaria es más productiva según avanza la formación y el alumno adquiere capacidades, competencias y destrezas.

11. Seguimiento de la formación del alumno

El seguimiento de la formación se realiza de forma conjunta entre el tutor del centro educativo y el tutor de la empresa.

Los objetivos son varios:

- Verificar el cumplimiento del plan formativo acordado.
- Comprobar el correcto desarrollo de la formación en la empresa.
- Colaborar en la resolución de las dudas y los problemas que puedan surgir durante el proceso de formación.
- Colaborar entre los tutores para la mejor formación del alumnado.

La colaboración y la comunicación entre el tutor del centro educativo y el tutor de la empresa es muy importante para que el desarrollo del proyecto sea satisfactorio para todas las partes.

12. Valoración de la formación del alumno

Aunque la evaluación es una responsabilidad del tutor del centro educativo, el tutor de la empresa debe valorar dos cuestiones que tendrán incidencia en la evaluación del alumno:

- El **desempeño de las actividades** formativas del alumno en la empresa, es decir, valorar la calidad en la ejecución.
- La **actitud** del alumno durante su formación, desde su motivación, proactividad, disciplina, comportamiento, puntualidad, etc.

Para que la valoración sea fácil, los profesores deben preparar instrumentos de evaluación adaptados a las empresas.